

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Bessac Andina S.A.S comprometida con mantener la salud de sus colaboradores y prevenir los riesgos que afectan la integridad física y mental, realizará actividades tendientes a la prevención de alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas y tabaquismo dentro de su población vinculada.

La posesión, uso, distribución o venta de drogas controladas no recetadas, drogas ilícitas, sustancias alucinógenas, sustancias enervantes o que generen dependencias, quedan expresamente prohibidas dentro de las instalaciones de la empresa u obras; así como el ingreso bajo el efecto de dichas sustancias o en estado de “resaca”, por lo cual se aplicaran medidas disciplinarias.

FREDERIC ALBERT SEGA

Director General

11-12-2025 –V8



CO17/7602



CO17/7601



CO17/7600



SGBC-CER1079153